



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 617 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Clusellas, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Secretaría Legal y Técnica AJG, Dr. Pablo Clusellas solicita, a instancia del Director General de la Escribanía General, la prórroga de la adscripción de la agente María Josefina Martínez De Giovanni, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que por Resolución de Presidencia N° 1425/2013, oportunamente se prorrogó la adscripción de la mencionada agente a la Dirección General de Escribanía de la CABA, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA por el término de ciento ochenta (180) días, dicho plazo vence el día 4 de julio de 2014.

Que la agente María Josefina Martínez De Giovanni actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

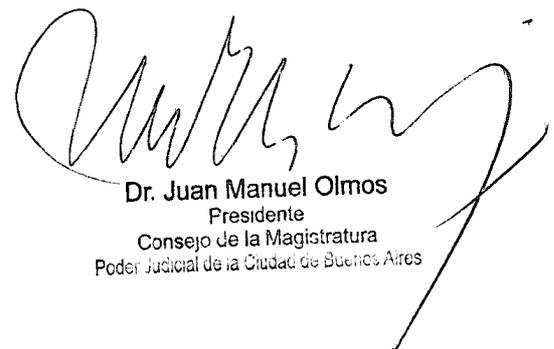
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente María Josefina Martínez De Giovanni, LP 2717, a la Dirección General de Escribanía de la CABA, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA hasta el 31 de diciembre de 2014, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 1425/2013, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría Legal y Técnica del G.C.A.B.A., publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 617 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires